

**POLÍTICA DE PRIVACIDAD, PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE
DATOS PERSONALES****1. OBJETIVO**

Establecer lineamientos de seguridad de la información, para la privacidad, protección y tratamiento de los datos personales del CIP-CDLima.

2. ALCANCE

Aplica a las bases de datos y archivos que contengan datos personales y que sean objeto de tratamiento por el CIP-CDLima.

3. DEFINICIONES

- 3.1. Titular de Datos Personales:** Es el propietario de los datos personales, quien debe dar su consentimiento, para el uso de los mismos.
- 3.2. Tratamiento:** Operación o conjunto de operaciones sobre los datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
- 3.3. Sistemas de videovigilancia:** Medios tecnológicos ubicados en las instalaciones del CIP-CDLima para mejorar la seguridad de los Colegiados y visitantes.
- 3.4. Autorización:** Es el permiso o consentimiento que da el titular de los datos por cualquier medio e informado para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.
- 3.5. Aviso de Privacidad:** Comunicación dirigida para el Tratamiento de datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las Políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

4. DOCUMENTOS ASOCIADOS

- 4.1** Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales
- 4.2** Reglamento de la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2013-JUS
- 4.3** Decreto Legislativo N° 1353 – Decreto Legislativo que crea la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fortalece el Régimen de Protección de Datos Personales y la Regulación de Gestión de Intereses
- 4.4** Decreto Supremo N° 019-2017-JUS - Reglamento del Decreto Legislativo N° 1353, Decreto Legislativo que crea la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fortalece el Régimen de Protección de Datos Personales y la Regulación de Gestión de Intereses
- 4.5** Decreto Supremo N° 011-2018-JUS - Decreto Supremo que modifica el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1353, Decreto Legislativo que crea la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fortalece el Régimen de Protección de Datos Personales y la Regulación de Gestión de Intereses, aprobado por el Decreto Supremo N° 019-2017-JUS.

5. DESARROLLO**5.1. PRINCIPIOS APLICADOS EN EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES:**

- a) En el tratamiento de los datos personales, se aplican los principios que se ajustan a las exigencias de la Ley N° 29733, Ley de protección de datos personales y su Reglamento, entre ellos:

Elaboración:	Revisión:	Autorización:	Fecha de Emisión
Roger Espinoza Miranda – Jefe SIG	Fernando Soriano Medrano – Oficial de Seguridad de la Información	Gustavo Luyo Velit – Representante de la Alta Dirección	31/03/2023
ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO	
Este documento es propiedad exclusiva del CIP-CDLima, por lo que no puede ser utilizado, modificado, reproducido o distribuido a terceros, en su totalidad o en parte, sin el permiso expreso. Considere el Medio Ambiente antes de imprimir este documento. Copia No Controlada			

**POLÍTICA DE PRIVACIDAD, PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

- **Principio de finalidad:** Se considera que una finalidad está determinada cuando haya sido expresada con claridad, sin lugar a confusión y cuando de manera objetiva se especifica el objeto que tendrá el tratamiento de los datos personales.
- **Principio de calidad:** Los datos contenidos en un banco de datos personales, deben ajustarse con precisión a la realidad. Se presume que los datos directamente facilitados por el titular de los datos personales de los mismos son exactos.
- **Principio de seguridad:** La información sujeta a tratamiento, se debe manejar con las medidas necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado.
- **Principio de Transparencia:** En el tratamiento debe garantizarse el derecho del titular a obtener en cualquier momento y sin restricciones, información que le corresponda.
- **Principio de Acceso y Circulación Restringida:** El Tratamiento está sujeto a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales y de las normas legales.
En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la ley. Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea controlable para brindar información restringida sólo a las personas autorizadas.
- **Principio de Confidencialidad:** El personal que intervenga en el Tratamiento de Datos Personales, están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que ésta comprenda.
El CIP-CDLima, se compromete a tratar los datos personales de los titulares de forma confidencial haciendo su uso, exclusivamente, para las finalidades indicadas, siempre que el titular no se haya opuesto a dicho tratamiento.
- **Principio de Necesidad:** Los datos personales tratados deben ser los estrictamente necesarios para la finalidad perseguida con la base de datos.

5.2. OBTENCIÓN DE LA INFORMACIÓN:

Para navegar por el sitio Web www.cdlima.org.pe no es necesario proporcionar ningún dato personal. Para los casos en que se acceda a servicios brindados por el CIP-CDLima se solicita información personal específica y necesaria para dicho fin.

5.3. CONSENTIMIENTO DEL USUARIO

El CIP-CDLima, informa a través de los medios autorizados, en el acceso a servicios o participación en eventos, la solicitud de consentimiento del titular para la recopilación de sus datos personales.

5.4. RESPONSABILIDAD POR LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA

Los datos personales que el usuario proporcione deben ser, bajo su responsabilidad, verdaderos, completos, exactos, vigentes y corresponder a su verdadera identidad. Cualquier tipo de daño o perjuicio, directo indirecto, que se derive para el CIP-CDLima o para terceros como consecuencia del incumplimiento parcial o total de la obligación referida en el punto anterior, será responsabilidad única y exclusiva del usuario que proporcionó la información.

**POLÍTICA DE PRIVACIDAD, PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE
DATOS PERSONALES****5.5. TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN**

El CIP-CDLima, utiliza la información suministrada única y exclusivamente para los fines indicados, por lo tanto, salvaguarda las bases de datos que contenga la información recolectada y no permite el acceso a personal no autorizado, salvo las excepciones exigidas por la legislación vigente, por orden judicial o por una autoridad competente.

5.6. EJERCICIO DE DERECHOS ARCO:

El Titular de los Datos Personales en relación al tratamiento de sus datos, puede ejercer en cualquier momento sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, para lo cual debe enviar un correo electrónico a la dirección: informatica@ciplima.org.pe

5.7. SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES:

El CIP-CDLima cumple con las medidas establecidas en la Ley de Protección de Datos Personales, se utilizan medidas de seguridad correspondientes para garantizar la reserva de la información de conformidad con el principio de confidencialidad que trata la Ley.

5.8. SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA:

Con la finalidad de garantizar y salvaguardar la seguridad del CIP-CDLima, se cuenta con un sistema de videovigilancia; los datos personales captados no serán transferidos a terceros, salvo que sea requerido por la autoridad competente y/o exista una obligación legal.

6. ANEXOS

No aplica.